

LUNES, 29 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 211

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-9261 *Información pública para una Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada número 002/2018, para el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado a dicha modificación y para el otorgamiento de la licencia de actividad municipal, como consecuencia del proyecto de Planta de óleum para consumo interno, a partir de ácido sulfúrico al 98% y azufre (sólido o líquido), con una capacidad de 30.000 t/año. Término municipal de Castro Urdiales.*

De conformidad con los artículos 15.5.a) y 19.1 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, con el artículo 18.c) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, con el artículo 16.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria asociado y para el otorgamiento de la licencia de actividad municipal, como consecuencia del proyecto de Planta de óleum para consumo interno, a partir de ácido sulfúrico al 98% y azufre (sólido o líquido), con una capacidad de 30.000 t/año; instalaciones ubicadas en el municipio de Castro Urdiales y cuyo titular es Derivados del Flúor, SAU.

La documentación correspondiente estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales (órgano competente para autorizar el proyecto), calle Lealtad, 24, primera planta, en horario de 9 a 14 horas, para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, formular y presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 15 de octubre de 2018.

El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/9261

CVE-2018-9261